Outlook

RE: Reprogramación de la Sesión Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial - Seccional Caldas

Desde Sergio Alexander Trejos Garcia <strejosg@cndj.gov.co>
Fecha Mar 01/07/2025 10:03
Para Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Secretaría Comisión Seccional Disciplina Judicial - Caldas - Manizales <secseccal@cndj.gov.co>

Cordial saludo, por motivo de agenda del Despacho no podré asistir a la reunión convocada. En esta ocasión la corporación será representada por el vicepresidente doctor Edgar Higinio Villabona. Agradezco su atención.

SERGIO ALEXANDER TREJOS GARCIA
Magistrado
Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Risaralda
Calle 41 Entre Carreras 7 y 8 Piso 6 Oficina 606
Teléfonos: 3169011 Ext. 1018
strejosg@cndj.gov.co

Antes de imprimir este mensaje, recuerde que para producir una tonelada de papel, se requiere:
- Talar entre 12 y 17 árboles
- Utilizar de 200.000 a 325.000 litros de agua

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

De: Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: viernes, 27 de junio de 2025 4:36 p. m.
Para: Secretaría Comisión Seccional Disciplina Judicial - Caldas - Manizales <secseccal@cndj.gov.co>; Sergio Alexander Trejos Garcia <strejosg@cndj.gov.co>
Asunto: Reprogramación de la Sesión Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial - Seccional Caldas

Doctor
SERGIO ALEXANDER TREJOS GARCÍA
Presidente
Comisión Seccional de Disciplina Judicial Caldas
Ciudad.

De su consideración

Con toda atención me permito informar que, por motivos de fuerza mayor, no será posible llevar a cabo la sesión de la Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial - Seccional Caldas programada para el miércoles 2 de julio de 2025 a las 2:30 p.m.

En consecuencia, la sesión ha sido **reprogramada para el jueves 3 de julio de 2025 a las 10:00 a.m.**, en el **Piso 15° del Palacio de Justicia de Manizales "Fanny González Franco"**.

Se mantiene el mismo orden del día propuesto para la fecha inicialmente prevista.

De la manera más atenta,

Consejo Superior de la Judicatura

Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.
AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.